



**LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS / APOYO
A LA SUPERVISIÓN**

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

CONTRATO: **FA-MC-F-S-002-2020**

FONDO ADAPTACION

TIPO DE CONTRATO Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento.
DEPENDENCIA Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento
SECTOR O EQUIPO
DE TRABAJO: E.T. Tecnología de la Información
REGIMEN LEGAL Régimen de contratación pública
RUBRO RECURSOS Funcionamiento
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OLUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO Bogotá D.C.

Las partes representadas por:

FONDO ADAPTACIÓN:

DELEGADO: DIANA LORENA ORDOÑEZ, C.C. 52.985.221 expedida en Bogotá.
CARGO: Asesor II Equipo de Trabajo de Gestión de Liquidaciones
NOMBRAMIENTO: Resolución 164 de 11 de marzo de 2019
POSESION: Acta No. 11 de 11 de marzo de 2019
FUNCIÓN DE LIQUIDACIÓN: Resolución de delegación n.º 0350 de 25 de junio de 2019

CONTRATISTA: B&S GENERAL SOLUTIONS COLOMBIA LTDA.
NIT. 900.437.330-7

Representante legal
del contratista: NELSON STEVENS SUAREZ SERRANO
C.C. 79.831.096 de Bogotá

**SUPERVISORES
DEL CONTRATO:**

Supervisor designado	IDENTIFICACION	Memorando	Durante
Armando Fajardo Contreras- Profesional I Grado 6	C. C 91.471.501	Cláusula novena aceptación de oferta y I-2020-003271 del 01 de Julio del 2020	01 de julio del 2020 hasta 30 de septiembre del 2020

Las partes, acuerdan suscribir la presente acta de liquidación, de conformidad con las obligaciones establecidas en la Ley, cláusulas contractuales y los manuales del Fondo Adaptación que rigen dicha materia, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:
INVITACION ABIERTA
INVITACION CERRADA



**LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS / APOYO
A LA SUPERVISIÓN**

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

CONTRATACIÓN

DIRECTA

PROCESO DE SELECCIÓN: Invitación pública – proceso de mínima cuantía, FA-MC-F-S-002-2020

OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de seguridad; Circuito cerrado de TV (CCTV) y Control de Acceso con asistencia (CA) para el Fondo Adaptación.

INFORMACION DE CDRS o CDPS:

No.	FECHA	VALOR	CÓDIGO	RUBRO (descripción)
6120	25/02/2020	\$ 28.489.790,00	A-02-01-01-004-005	Funcionamiento

FORMA DE PAGO:

***EL FONDO** pagará el valor total del presente contrato una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un (01) solo pago contra entrega total e instalación de los elementos objeto de la presente invitación, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por **EL FONDO** (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar como requisito para el pago copia de la declaración de importación).*

EL CONTRATISTA deberá presentar adicionalmente el informe del supervisor de recibo a satisfacción de los servicios y de cumplimiento para el pago, así como la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral.

Cuando la factura o la cuenta de cobro y los soportes no se presenten con el lleno de los requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del CONTRATISTA; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. Para los efectos establecidos en el inciso 3 del artículo 773 del Código de Comercio modificado por la ley 1676 de 2013, la factura solamente se entenderá aceptada una vez reúna los requisitos legales y los exigidos por EL FONDO para su pago, circunstancia que conoce y acepta EL CONTRATISTA, con la presentación de la oferta. Para cada pago se requiere: a). Factura y/o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos legales y soportes de la prestación de servicios. b). Informe del supervisor del contrato de recibido a satisfacción, c). Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal del CONTRATISTA, según corresponda, en la que conste que se encuentra al día en el pago de aportes para con el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA. d) Todos los demás documentos requeridos por EL FONDO y los establecidos en el Manual de Pagos a Terceros, en el momento de presentación de las facturas o cuentas de cobro, incluyendo las circulares expedidas por la Secretaría General que se encuentren vigentes al momento de solicitar el respectivo pago.

PLAZO INICIAL

DE EJECUCIÓN

DEL CONTRATO:

30 días calendario

FECHA DE INICIO

DEL CONTRATO:

1 de julio de 2020

**LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS / APOYO
A LA SUPERVISIÓN**

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

**VALOR INICIAL
DEL CONTRATO:**

VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$28.489.790) incluido IVA.

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

PRÓRROGAS	FECHA	TIEMPO
PRÓRROGA No.1	07/09/2020	23 días (Hasta el 30/09/2020)

ADICIONES	FECHA	VALOR
No se presentaron	N/A	N/A
TOTAL ADICIONES		N/A

OTROSÍ	FECHA	DESCRIPCIÓN
OTROSÍ No. 1	07/09/2020	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato FA-MC-F-S-002-2020 por el término de veintitrés (23) días calendario, contados a partir del día ocho (8) de septiembre de 2020 hasta el día treinta (30) de septiembre de 2020.

SUSPENSIONES - AMPLIACIONES - REINICIOS	FECHA	No. DÍAS
SUSPENSIÓN No.1	23/07/2020	25 días (Hasta el 17/08/2020)
AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	14/08/2020	15 días (Hasta el 31/08/2020)

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL
PLAZO CONTRACTUAL:**

30 de septiembre de 2020

PLAZO DE LIQUIDACIÓN:

De conformidad con la cláusula vigésima quinta de la aceptación de oferta el contrato no es objeto de liquidación, sin embargo, presenta saldos por liberar, por lo que el plazo de liquidación es de 4 meses.

**PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN
DEL CONTRATO:**

2 meses y 29 días (incluido el término de suspensión)

3. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que el estado del contrato, es el que se relaciona a continuación, de acuerdo a los siguientes componentes:

3.1. ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**3.1.1. Informes del contratista:**

**LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS / APOYO
A LA SUPERVISIÓN**

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

Informe No.	Objeto	Radicado y fecha
1	Informe final de Actividades realizadas de fecha 8/10/2020 Aceptación Oferta No. FA-MC-F-S-002-2020, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD; CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO CON ASISTENCIA (CA) PARA EL FONDO.	R-2020-012716 de 19/10/2020

3.1.2. Certificados de cumplido del supervisor:

Certificado	fecha	Periodo	Supervisor
1, cumplimiento para pago	16/10/2020 Radicado R-2020-012716 de 19/10/2020	Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del contrato.	Armando Fajardo Contreras

3.1.3. Obligaciones pendientes:

A la fecha no se registra ninguna obligación contractual pendiente.

3.2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**3.2.1. BALANCE FINANCIERO**

De conformidad con el estado de cuenta de ejecución financiera (recursos de funcionamiento) de fecha 2 de febrero 2021, expedido por el Equipo de Trabajo Gestión Financiera de la Secretaría General del Fondo Adaptación, el balance financiero final del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$28.489.790,00
ADICIONES	\$0,00
REDUCCIONES	\$946.050,00 (*)
REINTEGROS	\$0,00
VALOR TOTAL CONTRATO (estado de cuenta)	\$27.543.740,00
VALOR EJECUTADO	\$ 27.543.740,00
VALOR PAGADO	\$ 27.543.740,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA CONTRA LIQUIDACION	\$0,00
SALDO A LIBERAR EN FAVOR DEL FONDO	\$946.050,00

(*)1 Liberación de recursos en la vigencia 2020 por \$946.050 conforme al acta de liberación de recursos sin utilizar soportada en la solicitud del supervisor.

3.2.2. AUTORIZACION DE GIRO DE RECURSOS (GIROS Y PAGOS)

**LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS / APOYO
A LA SUPERVISIÓN**

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

Número de Factura o cuenta de cobro	Fecha de la factura o cuenta de cobro	Fecha Certificado de Cumplimiento	Fecha y No. de la orden de pago	Valor Pagado
Factura de Venta No.2012	16/10/2020	16/10/2020	320651320 del 2020-13-11	\$ 27.543.740,00
TOTAL				\$ 27.543.740,00

3.2.3. VALOR A LIBERAR:

No. CDR O CDP VIGENTE	FECHA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR A LIBERAR
6120	25/02/2020	Funcionamiento	\$946.050,00
VALOR TOTAL A LIBERAR			\$946.050,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 28.489.790 incluido IVA

Se anexa y hacen parte de la presente acta de liquidación el estado de cuenta de ejecución financiera de fecha 02 de febrero 2021, expedidos por el Equipo de Trabajo Gestión Financiera de la Secretaría General del Fondo, los cuales establecen los saldos del balance financiero final del contrato.

3.3. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO**3.3.1 GARANTÍAS**

Compañía de Seguros	Amparo	Póliza N°	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	33-44-101201695	30/06/2020	31/03/2021	\$2,848,979.00
Seguros del Estado S.A.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	33-44-101201695 (anexo 1)	30/06/2020	30/09/2021	\$5,697,958.00

Nota 1: La actualización (otrosí 1) de la póliza de cumplimiento del contrato N° 33-44-101201695, expedida por Seguros del Estado S.A., fue aprobada por la Secretaría General en la plataforma Secop el 10 de febrero de 2021.

Nota 2: Se deja constancia que el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados de la Póliza N° 33-44-101201695, expedida por Seguros del Estado S.A. en garantía del contrato FA-MC-F-S-002-2020 era por el plazo de ejecución del contrato y un año más, por lo que el amparo fue activado de conformidad con lo solicitado en el contrato.

3.3.2. SANCIONES

Durante la ejecución y desarrollo del contrato FA-MC-F-S-002-2020, se sancionó o multó al contratista tal como se indica a continuación: SI _____ NO X

DESCRIPCION			
No. RESOLUCIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO	No. RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL RECURSO	VALOR SANCIÓN O MULTA	TRÁMITES ADELANTADOS Y/O ESTADO DEL PAGO DE LA SANCIÓN O MULTA

**LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS / APOYO
A LA SUPERVISIÓN**

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

3.3.3. RELACIÓN DE RECLAMACIONES EN TRÁMITE DEL CONTRATISTA: No aplica

Descripción de la reclamación	Fecha	ESTADO
N/A	N/A	N/A

3.4. DECLARACIONES DE LAS PARTES

Las partes efectúan las siguientes declaraciones con fundamento en lo estipulado en el contrato FA-MC-F-S-002-2020.

1. El Supervisor del Contrato certificó que el contratista cumplió con las obligaciones técnicas contractuales y de entrega de productos estipulados.
2. El Supervisor del Contrato certificó que el contratista cumplió con la obligación de los realizar los aportes y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en las normas legales pertinentes, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 789 de 2002.
3. El Supervisor del Contrato y el Equipo de trabajo de Gestión Financiera certificaron que el valor total ejecutado y pagado del Contrato FA-MC-F-S-002-2020 ascendió a la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$27.543.740,00) incluido IVA.
4. El Supervisor del Contrato, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción de este documento, certifica que, en desarrollo de las actividades de supervisión, el pago realizado dentro del contrato N° FA-MC-F-S-002-2020 corresponden a la real ejecutado del objeto pactado, así como manifiesta que no se han realizado pagos por actividades que no se encontraban pactadas contractualmente o que no corresponden con el objeto contractual.
5. El Supervisor del Contrato, certifica que ha remitido a la Secretaria General toda la información y la documentación requerida durante la ejecución del mismo, de conformidad con las normas impartidas para tal efecto por el archivo General de la Nación, a través del informe final radicados por el contratista durante la ejecución del contrato y relacionados en el numeral 3.1.1., de la presente acta de liquidación.
6. El contratista declara que recibió de la Entidad los pagos pactados en el contrato, previa presentación de sus respectivos informes.

3.5. SALVEDADES

1. En caso de evidenciarse en forma sobreviniente que los bienes suministrados y servicios prestados por el contratista B&S GENERAL SOLUTIONS COLOMBIA LTDA., en ejecución del objeto del contrato n.º FA-MC-F-S-002-2020, tienen deficiencias en su calidad o correcto funcionamiento, el Fondo se reserva la facultad de hacer efectivo el cobro de las indemnizaciones a que haya lugar, mediante el ejercicio de las acciones legales pertinentes, y de la afectación de la garantía única de cumplimiento en su amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados; Póliza N° 33-44-101201695, expedida por Seguros del Estado S.A. El Supervisor del contrato, será responsable de gestionar las



LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS / APOYO A LA SUPERVISIÓN

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

actuaciones a que haya lugar por este particular, y tras su vencimiento se cerrará el expediente contractual.

2. El contratista B&S GENERAL SOLUTIONS COLOMBIA LTDA., se compromete a asumir la responsabilidad por reclamaciones o acciones judiciales o extrajudiciales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Fondo Adaptación, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo establecido en la cláusula décima cuarta - indemnidad del Contrato objeto de la presente liquidación.

3.6. PAZ Y SALVO

Las partes declaran que la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento son veraces y precisas; por lo anotado se declaran a paz y salvo en todo aquello que no implique ni obligaciones pendientes, ni salvedades y renuncian a presentar reclamación por dichos conceptos.

La presente acta de liquidación constituye un documento que presta mérito para su cobro.

Se firma esta LIQUIDACIÓN DEFINITIVA el día 12 de febrero de 2021.

EL FONDO,

EL CONTRATISTA,

DIANA LORENA
ORDONEZ
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente
por DIANA LORENA
ORDONEZ
RODRIGUEZ

DIANA LORENA ORDOÑEZ R.
Asesor Líder E.T. Gestión de Liquidaciones

NELSON STEVENS SUAREZ SERRANO
Representante Legal
B&S GENERAL SOLUTIONS COLOMBIA LTDA

EL SUPERVISOR,

ARMANDO FAJARDO CONTRERAS
Profesional I Grado 6 ET Tecnología de la Información

Elaboró: Armando Fajardo Contreras – Profesional I Grado 6 E.T. Tecnología de la Información
Revisó aspectos financieros: William Augusto Jiménez- Asesor II- Equipo de Trabajo de Gestión Financiera